

Martes, 6 de mayo de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Arroyo de la Luz

ANUNCIO. Limpieza de terrenos y solares 2025.

De conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal reguladora de limpieza de solares y terrenos, aprobada por el Pleno de la Corporación, el 31 de marzo de 2022, se recuerda a todos los propietarios de solares, parcelas y espacios privados en suelo urbano o urbanizable, la obligación, para que se realicen los trabajos de limpieza de vegetación seca, antes del 01 de junio de 2025, del terreno del cual sean propietarios, para así evitar posibles riesgos de incendios debido a la sequedad del terreno.

En caso de incumplimiento, será de aplicación, lo estipulado en la Ordenanza Reguladora de Limpieza de Solares y Terrenos.

Arroyo de la Luz, 30 de abril de 2025

Carlos Caro Domínguez
ALCALDE-PRESIDENTE

